ANEXO CONTRATO DE SERVICIO DIRECTV HD ORO NEXUS 1.0 "1 DVR EF"

- 1. Carácter complementario del presente Contrato de Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS.
 - a) Información adicional y complementaria. El presente Contrato de Servicios DIRECTV HD ORO NEXUS contiene información específica del Servicio DIRECTV y por tanto, las condiciones que surgen de la presente son de carácter complementario al Contrato de Servicio ("CDS") oportunamente suscrito con relación al Servicio DIRECTV del cual el firmante es titular o apoderado. En este sentido, las condiciones generales que surgen del CDS continúan vigentes y son de aplicación en todo lo que no fuere expresamente modificado por el presente.
 - <u>b)</u> <u>Activación.</u> La suscripción del presente y/o pago del Derecho de Suscripción correspondiente por parte del interesado no constituye el perfeccionamiento del contrato, lo que se dará mediante la activación del Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS en el domicilio de instalación registrado ante DIRECTV de Uruguay Ltda. ("DTVU").
- 2. Caracterización del Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS.
- (i) <u>Descripción del Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS.</u> El Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS contiene una programación y tecnología innovadora que permite disfrutar de la programación con señales en alta definición, en las siguientes modalidades "Conectado" y "No Conectado".
- (ii) Equipamiento. El abonado al Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS podrá contar con la modalidad del servicio "Conectado" en la medida que su domicilio cuente con el siguiente equipamiento: internet de banda ancha de al menos 1MB (no aplica Internet Móvil); salida libre en el router para uso en la instalación de HD Oro Nexus; distancia del router al decodificador no menor a 2 metros y conexiones aptas para tecnología de alta definición. En caso que no exista la totalidad del equipamiento referido, la modalidad será necesariamente "No Conectado".
 En caso que luego de la instalación y entrada en funcionamiento de la modalidad "Conectado", el Cliente deje de contar con todo o parte del equipamiento antes señalado, pasará automáticamente a gozar del servicio en la modalidad "No Conectado", sin derecho a compensación o bonificación de tipo alguna.
 Se deja expresa constancia que cualquier inconveniente o desperfecto con el servicio de internet, los que podrán interrumpir el servicio DIRECTV HD ORO NEXUS, serán de exclusiva responsabilidad del CUENTE. En aca contido. DIRECTV queda exporarada de toda responsabilidad por fallac del contidio.
 - podrán interrumpir el servicio DIRECTV HD ORO NEXUS, serán de exclusiva responsabilidad del CLIENTE. En ese sentido, DIRECTV queda exonerada de toda responsabilidad por fallas del servicio DIRECTV HD ORO NEXUS derivadas de asuntos vinculados con el servicio de banda ancha.
- (iii) Decodificador (HD). El Decodificador (HD) y los demás componentes técnicos instalados son propiedad de DTVU y solo se entregan en comodato al abonado. Es obligación del abonado verificar la correcta disposición de la faja de inviolabilidad del Decodificador (HD) al momento de la instalación del mismo y conservar dicha faja en iguales condiciones de inviolabilidad hasta tanto se realice la devolución del mismo a DTVU. Lo contrario hará responsable al abonado de cualquier irregularidad que se detecte en dichos Equipos.
- (iv) <u>Decodificadores adicionales.</u> Solo se permite hasta un máximo de siete (7) Equipos (HD) por Servicio DIRECTV contratado.
- 3. Condiciones especiales vigentes para suscripciones realizadas durante el mes de mayo de 2016 en toda la República Oriental del Uruguay.
- (i) En caso que la presente suscripción se realice durante el mes de mayo de 2016, el abonado podrá acceder a los siguientes beneficios promocionales:
 - a) <u>Derecho de Suscripción</u>: El derecho de suscripción será de mil seiscientos cuarenta y nueve pesos uruguayos (\$U1.649) IVA incluido, pudiendo acceder a un decodificador HD.
 - b) Abono mensual: El abono mensual será de mil setecientos doce pesos uruguayos (\$U1.712) IVA incluido, a partir de la activación del Servicio de DIRECTV. A partir del mes trece (13) el abono mensual será facturado al precio vigente de su facturación en ese entonces.
 - c) <u>Beneficio Adicional para Clientes Nuevos:</u> A elección del suscriptor puede optar por cualquiera de las opciones siguientes: 1) La posibilidad de gozar del primer (1) mes sin cargo contando desde la activación del Servicio DIRECTV®. 2) <u>Pack Fútbol</u> La posibilidad de gozar del paquete de programación Pack Fútbol, sin cargo por el plazo de seis (6) meses contado desde la activación del Servicio DIRECTV®. A partir del mes siete (7) el Pack Fútbol será facturado al precio vigente en ese entonces.

- (ii) Por medio del presente, declaro haber sido informado, que es condición esencial para suscribirse al Servicio DIRECTV: el cumplimiento de todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) Contratar el Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS a través de <u>www.directv.com.uy/</u> y permanecer adherido al mismo por el plazo mínimo de doce (12) meses a contar de la activación.
 - b) Adherir al débito automático de cualquiera de las tarjetas de crédito autorizadas por DTVU para el pago del Derecho de Suscripción y de los cargos mensuales durante todo el tiempo en que permanezca adherido al Servicio DIRECTV HD ORO NEXUS.
 - c) El cargo del abono básico y demás cargos mensuales que correspondan se facturarán al precio vigente al momento de su facturación. La lista de precios podrá consultarse mes a mes en los locales y puntos de venta del Servicio.

En prueba de conformidad y aceptación de las condiciones transcriptas, la persona cuyos datos se detallan a continuación procede a firmar la presente de plena conformidad.

Nombre:	
<u>C.l.:</u>	
Nro. de abonado:	
Fecha:	
FIRMA	